



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

VIERNES

Edición No. 43.905

Santiago de Guayaquil, viernes 17 de junio del 2005

2 secciones • 22 páginas

00000010

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ALPATRANS S.A.

Se comunica al público que la compañía ALPATRANS S.A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 16 de febrero de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05-G-IJ-0003358 el 3 de junio de 2005.

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- La compañía se dedicará principalmente a las siguientes actividades: a) comercialización y distribución de derivados de petróleo, combustibles, especialmente para el sector naviero, así como productos afines o conexos; b) prestar servicios portuarios complementarios como la recolección, reciclaje, transformación y transporte de combustibles, derivados de petróleo y residuos;..."

Guayaquil, 3 de junio de 2005

Ab. María Anapha Jiménez Torres
DIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)